



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 3420/1

MAT. : Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-42-LE19, "Servicio de transporte escolar para escuela Francisco Zattera Guelfi y Jardín Infantil Manitos Pintadas".

LAJA, 11 de Abril de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-42-LE19 de fecha 10/04/2019;
2. D.A N° 3.203 de fecha 05/04/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte escolar para escuela Francisco Zattera Guelfi y Jardín Infantil Manitos Pintadas";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°41 de fecha 05 de abril de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°147 de fecha 03 de abril de 2019, de Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-42-LE19, "Servicio de transporte escolar para escuela Francisco Zattera Guelfi y Jardín Infantil Manitos Pintadas", a los siguientes funcionarios:

- Freddy Díaz Álvarez, Rut N° Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 de abril al 01 de mayo de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCA/MMMP/SR/AOS/aos
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal



**MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**